

Abril de 2011

GUÍA PARA LA VALIDACIÓN DE LOS MÉTODOS
ANALÍTICOS UTILIZADOS EN MATRICES
BIOLÓGICAS



Guía n° 2

AUTORES

Participaron en la confección de la guía los representantes de las siguientes instituciones:

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA):

- **Dra. Laura C. Sbordi** (Supervisora Técnica de la Dirección de Productos Veterinarios y Alimentos para Animales. Dirección Nacional de Agroquímicos, Productos Veterinarios y Alimentos – SENASA).
- **Dr. Martín Minassian** (Supervisor Técnico de la Dirección de Productos Veterinarios y Alimentos para Animales. Dirección Nacional de Agroquímicos, Productos Veterinarios y Alimentos – SENASA).
- **Dr. Esteban Dekleva** (Supervisor Técnico de la Dirección de Productos Veterinarios y Alimentos para Animales. Dirección Nacional de Agroquímicos, Productos Veterinarios y Alimentos – SENASA).
- **Dr. Carlos E. Alli** (Responsable de Calidad de la Coordinación de Residuos Químicos de la Dirección de Laboratorio Animal - Dirección General de Laboratorio y Control Técnico – SENASA).

Universidad Nacional de La Plata (UNLP):

- **Dr. Jorge Errecalde** (Profesor Titular de Farmacología, Facultad de Ciencias Veterinarias y Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata. Académico, Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria).

Universidad Nacional del Litoral (UNL):

- **Dr. Enrique A. Formentini** (Profesor Adjunto de la Cátedra de Farmacología y Director del Laboratorio de Farmacología y Toxicología de la Facultad de Ciencias Veterinarias, Universidad Nacional del Litoral).

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA):

- **Dr. Sergio F. Sánchez Bruni** (Profesor Asociado Laboratorio de Farmacología de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs. As. – Tandil. Investigador independiente del CONICET).

Cámara Argentina de la Industria de Productos Veterinarios (CAPROVE):

- **Dr. Carlos Francia**
- **Dr. Juan Walter Ostermann**
- **Dr. Esteban Turic**

Cámara de Laboratorios Argentinos Medicinales Veterinarios (CLAMEVET):

- **Dr. Juan Martín Etchegoyen**
- **Dr. Juan Carlos Repetto**
- **Dr. José Chaul**

Coordinación del grupo a cargo del Dr. Javier Pardo (Fundación PROSAIA)

Tabla de contenidos

Prólogo	4
1. Introducción	6
1.1 Objetivo	6
1.2 Antecedentes	6
1.3 Alcance	6
2. Parámetros a tener en cuenta para la validación del método analítico	6
2.1 Linealidad	7
2.2 Exactitud	8
2.3 Precisión	8
2.4 Límite de detección	9
2.5 Límite de cuantificación	9
2.6 Selectividad	9
2.7 Estabilidad en matriz	10
2.8 Estabilidad en la muestra procesada	10
2.9 Robustez	10
3 Glosario	11
Anexo 1	12
Anexo 2	13
Anexo 3	14

Prólogo

PROSAIA: La Seguridad Alimentaria y la producción de productos farmacéuticos veterinarios.

“Animales sanos, alimentos sanos, gente sana”.

La Argentina como productora de alimentos de calidad afronta entre otros desafíos el auge de enfermedades infecciosas emergentes y re-emergentes que, debido a los cambios culturales ocurridos en el mundo en los últimos años, se hallan en continua expansión (BSE, Influenza Aviar, Nipah, West Nile Fever, Rift Valley Fever entre otras). Muchas de estas son zoonosis, lo que ha ocasionado cambios muy profundos en los sistemas de garantías exigidos por las autoridades sanitarias, entre las cuales la seguridad sanitaria de los alimentos es un requisito indispensable. Para alcanzar la seguridad alimentaria de los alimentos es necesario, entre otras condiciones, disponer de productos farmacéuticos veterinarios y biológicos de seguridad y pureza probadas que garanticen, junto con su correcta aplicación, que los productos y subproductos obtenidos de los animales se conviertan en alimentos que no sean causantes de enfermedades por la presencia de contaminantes o agentes patógenos, en forma involuntaria -inocuidad- o deliberada -bioterrorismo- y contribuir así a preservar la salud y protección de los consumidores.

Para eso existen principios fundamentales que se deben tener en cuenta en la formulación de los insumos para los animales de abasto incluidos los alimentos y los productos farmacológicos. Estos principios incluyen el control de la fuente, la manipulación de los materiales utilizados y el diseño de un sistema de elaboración adecuado que contemple:

La normativa, recomendaciones y estándares nacionales e internacionales.

Este es un aspecto primordial que deben cumplir todos los productos farmacéuticos veterinarios ya que, de no ser así, se corre el riesgo de que los productos y subproductos obtenidos de los animales tratados queden fuera de los mercados.

Las Buenas Prácticas de Manufactura.

“Buenas Prácticas de Manufactura es aquella parte del aseguramiento de la calidad que garantiza que los productos sean consistentemente producidos y controlados de acuerdo a los estándares de calidad apropiados al uso al que están destinados y según lo requiera su autorización de comercialización.” WHO Good Manufacturing Practices for Pharmaceutical Products.

Por lo tanto, mantenerse y desarrollar un negocio competitivo como proveedores de alimentos dentro de este contexto presupone además cumplir con los requisitos implícitos y explícitos que los consumidores demandan. Entre esos requisitos los atributos de inocuidad involucran la aplicación de sistemas de aseguramiento de la calidad tales como Buenas Prácticas Agrícolas, Buenas Prácticas de Manufactura, HACCP, determinación de niveles o ausencia de residuos, de pesticidas, de antibióticos, garantía de que los productos farmacológicos utilizados en el control de las enfermedades de los animales cumplen con las normas internacionales.

Dentro de este marco de referencia y en cumplimiento de los objetivos de su creación, PROSAIA convocó a los principales referentes en la materia del organismo regulador

SENASA, la Academia y las cámaras representativas a conformar un Grupo Ad-Hoc para la Redacción y Actualización de Guías, Protocolos y Normativas para el Correcto Desarrollo de Productos Veterinarios, como un aporte para la adecuación a los tiempos que vivimos.

A handwritten signature in black ink on a light pink background. The signature is stylized and appears to be 'CVG'.

Dr. Carlos Van Gelderen

A handwritten signature in black ink on a light pink background. The signature is cursive and appears to be 'A. Schudel'.

Dr. Alejandro Schudel

1. Introducción

1.1. Objetivo

Este documento guía tiene como fin proporcionar una descripción general de los criterios que se consideran aceptables para la validación de los métodos analíticos utilizados en estudios de residuos de fármacos veterinarios en tejidos animales u otras matrices biológicas.

1.2. Antecedentes

Durante el proceso de desarrollo o adecuación de medicamentos veterinarios, se pueden llevar a cabo estudios farmacocinéticos, de eliminación de residuos, o bioequivalencia con el fin de determinar y analizar concentraciones del analito en diferentes matrices biológicas (tejidos, plasma, leche, huevos o miel) de animales tratados. Esa información se utiliza en presentaciones ante la autoridad regulatoria en los distintos países del mundo.

La validación de la metodología utilizada durante los estudios en matrices biológicas respalda la confiabilidad de los datos experimentales obtenidos. La presentación de métodos validados y sus requisitos están bien definidos por diversos organismos internacionales reconocidos e incluso pueden estar definidos por la ley.

Esta guía tiene como fin el abordaje de la validación de los métodos analíticos para la determinación de concentraciones de principios activos en las distintas matrices biológicas, considerando las recomendaciones de las asociaciones de química analítica y autoridades sanitarias.

Como fundamento para esta guía se utilizó la guía del VICH n° 49 “Guidelines for the Validation of Analytical Methods used in Residue Depletion Studies – Noviembre 2009”

1.3. Alcance

Procedimientos analíticos que se han desarrollado para evaluar:

- estudios de residuos con el fin de fijar los períodos de retirada.
- estudios farmacocinéticos y de distribución tisular.
- estudios de bioequivalencia.

Esta guía no tiene como objetivo definir los criterios para la validación de los procedimientos en el monitoreo de los residuos por parte de los organismos de control oficial.

El propósito es que los métodos validados de conformidad con esta guía proporcionen datos sobre residuos que sean aceptables para los organismos regulatorios a la hora de determinar los períodos adecuados de espera.

2. Parámetros a tener en cuenta para la validación del método analítico

La validación de un método tiene parámetros específicos a tener en cuenta. Estos parámetros son los siguientes:

Linealidad

Precisión

Exactitud

Límite de detección

Límite de cuantificación

Selectividad

Estabilidad en la matriz

Estabilidad en la muestra procesada

Robustez

A continuación se describirá cada uno de los parámetros de validación.

2.1. Linealidad

Se debe generar una curva de calibración en la que se demuestre la relación lineal dentro del rango de las concentraciones esperadas en las matrices en las que se va a realizar el ensayo (por ejemplo: plasma, tejidos, leche, huevos, miel). Las curvas de calibración estándar se pueden construir de tres maneras distintas según la metodología:

- a) estándares en solvente/buffer,
- b) matriz sometida al proceso de extracción y posteriormente fortificada con el estándar
- c) matriz fortificada con el estándar y posteriormente procesadas mediante el procedimiento de extracción.

La linealidad debe describirse mediante un gráfico de regresión lineal de concentración conocida frente a la respuesta utilizando 5 concentraciones diferentes, como mínimo. La relación lineal generalmente se describe mejor mediante regresión lineal sin ponderar, pero puede establecerse mediante regresión lineal ponderada con factores de ponderación adecuados en el caso que haya varianza no homogénea de los datos experimentales (heterocedasticidad).

El criterio de aceptación recomendado para una curva estándar depende del formato de la misma. Las curvas estándar de calibración creadas de acuerdo a lo descrito en el ítem c) están sujetas a los mismos criterios de aceptación que las muestras (consultar la sección 2.3 Precisión). Las curvas estándar de calibración creadas en base a los ítems a) o b) requieren criterios de aceptación más rigurosos (repetibilidad $\leq 15\%$ en todas las concentraciones, excepto en o debajo del LOQ, en el que puede ser $\leq 20\%$).

Es posible que en algunos ensayos se requieran transformaciones logarítmicas (p. ej., los ensayos microbiológicos) para lograr la linealidad, mientras que en otros ensayos (p. ej., ELISA, RIA) es posible que se requiera una función matemática más compleja para establecer la relación entre la concentración y la respuesta. Una vez más, la aceptabilidad de la función seleccionada debe ser verificada mediante una evaluación de la varianza residual generada cuando se utiliza dicha función.

2.2. Exactitud

Hace referencia al grado de coincidencia entre el valor real de la concentración del analito y la media de resultados que se obtiene aplicando el procedimiento experimental. Generalmente se expresa como % de recuperación o % de error. La exactitud está estrechamente relacionada con el error sistemático (sesgo del método analítico) y la recuperación del analito (medida como el porcentaje de recuperación). La exactitud recomendada para los métodos de residuos variará según la concentración del analito. La media de exactitud recomendada en función de la concentración del analito provista por las pautas de CODEX¹ se enumera a continuación:

Concentración de analito*	Rango aceptable
< 1 µg/kg	-50 % a +20 %
≥ 1 µg/kg < 10 µg/kg	-40 % a +20 %
≥ 10 µg/kg < 100 µg/kg	-30 % a +10 %
≥ 100 µg/kg	-20 % a +10 %

* µg/kg =ng/g = ppb

2.3. Precisión

Es el grado de coincidencia entre los resultados de pruebas independientes obtenidos de material de prueba homogéneo bajo condiciones estipuladas de uso.

La reproducibilidad es la variabilidad analítica entre los diferentes laboratorios.

Repetibilidad es la variabilidad de análisis repetidos dentro de un mismo laboratorio, este es un procedimiento para evaluar la variabilidad de los ensayos intradía e interdía. La repetibilidad interdía también puede denominarse reproducibilidad intermedia o intralaboratorio.

Se considera adecuado determinar la repetibilidad intradía e interdía del método analítico como parte del procedimiento de validación. En general no es necesario determinar la reproducibilidad (precisión entre laboratorios) para poder realizar un estudio de eliminación de residuo, porque el laboratorio que suele desarrollar el método es el mismo laboratorio que lleva a cabo el ensayo con las muestras del estudio de residuos. La repetibilidad intradía e interdía debe determinarse mediante la evaluación de un mínimo de tres reproducciones en tres concentraciones diferentes que representen el rango de validación objetivo (que debe incluir el LOQ) en tres días de análisis.

A los fines de la validación del método de residuos, la variabilidad aceptable depende de la concentración del analito. La precisión aceptable recomendada provista por la guía CODEX² se enumera en la siguiente tabla:

Concentración de analito	Repetibilidad (precisión intralaboratorio/entre días), %CV
< 1 µg/kg	35%
≥ 1 µg/kg < 10 µg/kg	30%
≥ 10 µg/kg < 100 µg/kg	20%
≥ 100 µg/kg	15%

El CV de la repetibilidad determinada para cada punto de concentración no debe exceder el 20%, lo mismo para el LOQ³.

2.4. Límite de detección

El límite de detección (LOD) es la menor medición de concentración de un analito a partir de la cual es posible demostrar la presencia del mismo en la muestra experimental con un grado aceptable de certeza. Hay varias maneras científicamente válidas de determinar el LOD y cualquiera de ellas puede utilizarse siempre y cuando se proporcione una justificación científica de su uso. Consultar el Anexo 1 y el Anexo 2 para conocer ejemplos de métodos aceptables para determinar el LOD, y el Anexo 3 para conocer el protocolo sugerido para determinar la exactitud, la precisión, el LOD, el LOQ y la selectividad en un único estudio.

2.5. Límite de cuantificación

El LOQ es la menor concentración cuantificable de un analito, por encima de la cual la determinación puede realizarse con exactitud y precisión. Al igual que con el LOD, hay varias maneras científicamente válidas para determinar el LOQ y cualquiera de ellas puede utilizarse siempre y cuando se proporcione una justificación científica. Consultar el Anexo 1 y el Anexo 2 para conocer ejemplos de métodos aceptables para determinar el LOQ, y el Anexo 3 para conocer el protocolo sugerido para determinar la exactitud, la precisión, el LOD, el LOQ y la selectividad en un único estudio.

2.6. Selectividad

La selectividad es la capacidad de un método para distinguir entre el analito que se mide y otras sustancias que pueden estar presentes en la muestra analizada. En el caso de los métodos utilizados en estudios de residuos, la selectividad se define principalmente con relación a las sustancias endógenas en las muestras medidas. Debido a que los estudios de residuos están bien controlados, los componentes administrados en forma exógena (es decir, otros fármacos o vacunas veterinarias) se conocen o no se permiten durante el estudio.

Una buena medición de la selectividad de un ensayo es la determinación de la respuesta de las muestras de control. Esa respuesta no debe superar el 20% de la respuesta en el LOQ.

Consultar el Anexo 3 para conocer el protocolo sugerido para determinar la exactitud, la precisión, el LOD, el LOQ y la selectividad en un único estudio.

2.7. Estabilidad en matriz

Las muestras (por ejemplo: tejido, plasma, leche, huevos, miel) recopiladas de estudios de residuos generalmente se congelan y se almacenan hasta realizar el ensayo. Es necesario determinar cuánto tiempo esas muestras se pueden almacenar en las condiciones de almacenamiento propuestas sin que sufran una degradación excesiva antes del análisis. Como parte del procedimiento de validación o como un estudio distinto, se debe llevar a cabo un estudio de estabilidad para establecer las condiciones de almacenamiento apropiadas (p. ej., 4° C, -20° C o -70° C) y el período de tiempo durante el cual se pueden almacenar las muestras antes del análisis.

Para realizar el ensayo, deben fortificarse muestras de control (libres de analito) con cantidades conocidas de analito y almacenarse en las condiciones adecuadas. Las muestras se analizarán periódicamente en intervalos específicos (p. ej., al inicio, 1 semana, 1 mes y 3 meses). Si las muestras se congelan, se deben realizar estudios de congelamiento/descongelamiento (3 ciclos de congelamiento/descongelamiento, un ciclo por día como mínimo). En forma alternativa, las muestras reales se pueden utilizar con ensayos iniciales realizados para establecer las concentraciones iniciales. El protocolo recomendado para evaluar la estabilidad en matriz es el análisis de dos concentraciones diferentes por triplicado cerca de los extremos superior e inferior del rango de validación. La estabilidad en matriz se considera aceptable si la concentración media obtenida en el punto temporal de estabilidad especificado coincide con los resultados del ensayo de muestras de control fortificadas recientemente (resultados del ensayo inicial si se utilizan muestras reales) dentro del rango del 15%.

2.8. Estabilidad en la muestra procesada

A menudo, las muestras se procesan un día y se analizan el segundo día o debido a una falla de instrumentos se almacenan durante días adicionales, p. ej., el fin de semana. La estabilidad del analito en el extracto de la muestra procesada puede examinarse según sea necesario para determinar la estabilidad en condiciones de almacenamiento de muestras procesadas. Algunos ejemplos de condiciones de almacenamiento serían, entre 4 y 24 horas a temperatura ambiente y 48 horas a 4° C. Se pueden investigar otras condiciones de almacenamiento de acuerdo con los requisitos del método.

2.9. Robustez

La evaluación de la robustez de los métodos analíticos es de gran importancia. Debe evaluarse en particular en las áreas del método que podrían sufrir cambios o modificaciones con el paso del tiempo. Esas áreas podrían incluir lotes de reactivos, temperaturas de incubación, composición y volumen del solvente de extracción, momento de extracción y cantidad de extracciones, extracción en fase sólida, la marca y los lotes de los cartuchos, la marca y los lotes de la columna analítica y la composición del solvente eluyente para HPLC. Durante el desarrollo, la validación o el uso del ensayo, la sensibilidad del método a alguna de esas condiciones, o a todas, pueden volverse evidentes y se deben evaluar las variaciones en aquellos que tienen más probabilidades de afectar el rendimiento del método.

El criterio de aceptación del ensayo de robustez deberá cumplir los mismos requisitos que el ensayo de exactitud.

3. Glosario

Analito: especie química que puede ser identificada y cuantificada en un proceso de medición química.

Bioequivalencia: Dos especialidades medicinales son bioequivalentes cuando siendo equivalentes farmacéuticos o alternativas farmacéuticas sus biodisponibilidades después de la administración en la misma dosis molar son semejantes en tal grado, que puede esperarse que sus efectos sean esencialmente los mismos (OMS 1996).

Farmacocinética: Es la rama de la Farmacología que estudia el paso de las drogas a través del organismo en función del tiempo y de la dosis. Comprende los procesos de absorción, distribución, metabolismo o biotransformación y excreción de las drogas.

Muestra de control: se refiere a tejido, plasma, leche, huevos, miel u otro material biológico proveniente de un animal que no fue tratado con el fármaco veterinario en investigación.

Muestra real: tejido, plasma, leche, huevos, miel u otro material biológico proveniente de un animal tratado con el medicamento veterinario en investigación.

Matriz biológica: se considera matriz biológica a los tejidos, fluidos y/o productos de origen animal (por ejemplo: hígado, músculo, plasma, huevos, leche, miel u otros) que contienen o podrían contener el analito de interés.

Muestra procesada: es una muestra real que ha sido procesada de algún modo para extraer el analito de interés.

Residuos de medicamentos veterinarios: todas las sustancias farmacológicamente activas, ya sean ingredientes, excipientes o productos de degradación y sus metabolitos que permanecen en los productos alimenticios obtenidos de animales a los que se administró el medicamento veterinario en cuestión.

Anexo 1

Ejemplos de métodos para determinar el LOD y el LOQ

Un enfoque utilizado habitualmente se conoce como la definición de la IUPAC⁴. En ese procedimiento, el LOD se calcula como la media de los resultados de un ensayo con 20 muestras de control (de al menos 6 fuentes distintas) más 3 veces la desviación estándar de la media. El LOQ luego se convierte en la media de los mismos resultados más 6 o 10 veces la desviación estándar de la media. La evaluación de la exactitud y la precisión en el LOQ calculado proporcionará la evidencia final para determinar el LOQ. Si el %CV para la medición de repetibilidad en esa concentración es inferior o igual a los criterios de aceptación de la exactitud y la precisión (Sección 2.2 y 2.3), el LOQ calculado es aceptable.

En estudios farmacocinéticos, de bioequivalencia o estudios de residuos, los valores que están debajo del LOQ y por encima del LOD no deberían tenerse en cuenta para su análisis, a menos que su uso esté correctamente justificado.

Anexo 2

Métodos alternativos de Codex para determinar el LOD y el LOQ

Codex Alimentarius⁵ ha recomendado un método alternativo para determinar el LOD y el LOQ. Se cree que el método resuelve los problemas asociados con el método definido por la IUPAC (es decir, la alta variabilidad en el límite de medición nunca puede superarse) en el Anexo 1. En ese abordaje, el LOD se determina mediante un valor redondeado de la desviación estándar relativa (RSD) de reproducibilidad cuando se está fuera de rango (es decir, cuando $3 \times \text{RSD} = 100\%$; $\text{RSD} = 33\%$, redondeada a 50% debido a la alta variabilidad). Ese método se relaciona directamente con el analito en la matriz y no sólo con el analito.

Entonces, el límite de cuantificación (LOQ) corresponde al LOD y se define como el punto en el que la $\text{RSD} = 25\%$. Eso es congruente con el punto en el que el límite superior de detección confluye con el límite inferior de cuantificación. Al igual que en el método de la IUPAC definido en el Anexo 1, la evaluación de la exactitud y la precisión en el LOQ calculado proporcionarán la evidencia final para determinar el LOQ. Si el $\%CV$ de la medición de repetibilidad en esa concentración es inferior o igual a los criterios de aceptación de la exactitud y la precisión (Sección 2.2 y 2.3), el LOQ calculado es aceptable.

Anexo 3

Protocolo para la validación

La selectividad, el LOD y el LOQ se interrelacionan y se ven afectados por interferencias endógenas que pueden estar presentes en la matriz que se analiza. El LOD suele ser difícil de determinar en particular en ensayos de cromatografía con detección espectrométrica de masa en los que las muestras de control realmente proporcionan una respuesta cero en el tiempo de retención del analito. Sin respuesta, es imposible calcular la desviación estándar y, por lo tanto, es imposible determinar el LOD en función de la media más 3 veces la desviación estándar (SD). Aunque sea posible determinar la media más 3 veces la SD, con frecuencia se relaciona con el límite de detección del instrumento y no con el límite de detección del método. El siguiente protocolo está diseñado para determinar la especificidad, el LOD, el LOQ, la precisión y la exactitud en un estudio.

1. Recopilar 6 muestras control de distintos animales y realizar un estudio de detección de posible contaminación del analito.
2. a) Fortificar con el analito cada una de un mínimo de 3 muestras de las 6 muestras control al tiempo 0. Cada muestra debe ser seleccionada aleatoriamente de modo que cada una de ellas esté representada al menos una vez en cada concentración.
b) Las concentraciones para fortificar las muestras serán las siguientes:
b1) El LOD calculado (determinado durante el desarrollo del ensayo)
b2) 3 veces el LOD calculado (equivalente al LOQ calculado)
b3) Otras 3 concentraciones que conformarán el rango de concentración esperado (Tabla 1).
c) Repetir el proceso de fortificación el día 2 y el día 3, utilizando un segundo y un tercer grupo de 3 muestras cada uno (aleatoriamente), para que cada muestra seleccionada quede representada al menos una vez en cada concentración de las 6 muestras control.

Tabla 1. Ejemplo de diseño de estudio mínimo para permitir la determinación del LOD, el LOQ, la exactitud y la precisión (seis fuentes/animales: A, B, C, D, E y F) en un estudio

Concentración de fortificación	Animal/Fuente ID†		
	Día/Medición 1	Día/Medición 2	Día/Medición 3
0 (Control)	B, F, D	A, C, C	B, E, F
eLOD*	B, C, E	D, F, F	A, B, E
eLOQ (3 X eLOD)*	C, C, E	A, B, E	D, F, D

Parte inferior del rango de validación	A, B, E	A, C, D	B, E, F
Mitad del rango de validación	B, C, E	C, E, F	A, D, F
Parte superior del rango de validación	A, B, B	D, F, F	A, C, E
<p>* eLOD = el LOD calculado generalmente se determina a partir de estudios preliminares realizados durante el desarrollo del método. El eLOQ = LOQ calculado se determina como 3 veces el eLOD.</p> <p>† cada fuente se selecciona aleatoriamente de modo que cada fuente quede representada al menos una vez en cada concentración en las 3 mediciones de validación.</p>			

3. Analizar las 18 muestras cada día y evaluar los resultados frente a la curva estándar de calibración.
4. Indicar los resultados de concentración encontrada frente a la concentración incorporada los tres días del ensayo (análisis). Eso normalizará los resultados de los datos de los diferentes días y permitirá que todos los datos de las 3 mediciones se utilicen para determinar el LOD y el LOQ.
5. Establecer un límite de decisión, calculando los intervalos de predicción a ambos lados de los valores de la recta estimada por regresión lineal ponderada. (Ver gráfico siguiente)

El límite superior del intervalo de predicción estará fijado en función de la probabilidad de un error α (falso positivo).

El límite inferior del intervalo de predicción estará fijado en función de la probabilidad de un error β (falso negativo)⁶.

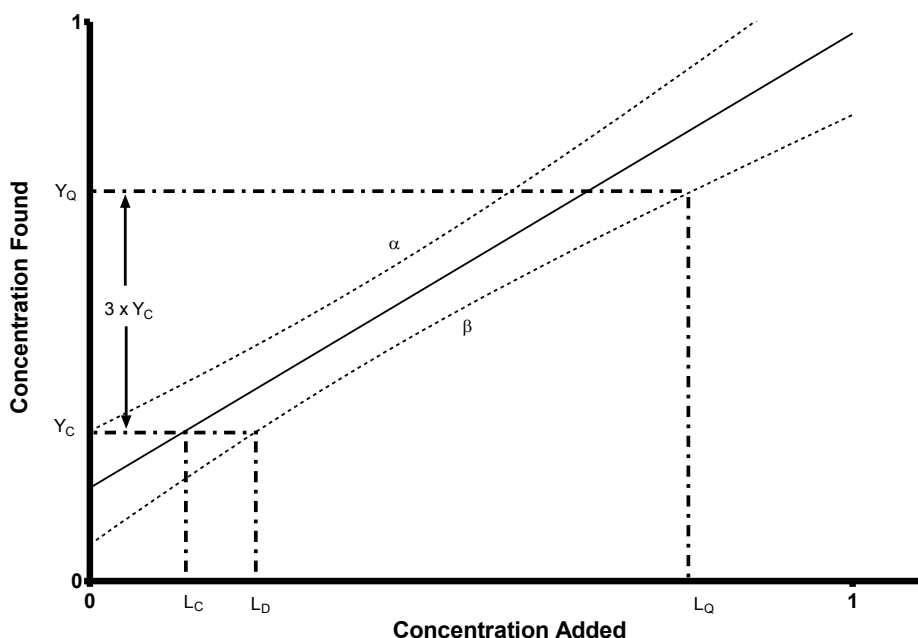
Normalmente, el intervalo de predicción de la regresión lineal se corresponde con un intervalo de confianza al 90%, es decir con un error α del 5% y un error β del 5%.

El punto en el eje de las Y intersectado por el límite superior del intervalo de confianza se denomina límite de decisión (Y_C), puede convertirse en concentración extrapolando este valor al punto correspondiente de la recta de regresión y desde allí hasta el eje de las X (L_C). Ese es el punto crítico en el que el 50% de las respuestas son reales.

El límite de detección (LOD) puede determinarse estimando la concentración correspondiente que deriva de extrapolar el valor de Y_C hasta el límite inferior del intervalo de confianza (β) y desde allí al eje de las X, punto que se denomina L_D .

6. Establecer un límite de determinación (Y_Q) multiplicando el límite de detección (Y_C) por 3 (la relación aceptada comúnmente entre el LOD y el LOQ es 3). El LOQ (L_Q) puede determinarse calculando el punto en el que la línea Y_Q cruza el límite inferior de confianza β que reduce la tasa de falso negativo para determinar el LOQ al nivel que se le asigna a β (normalmente 5%).
7. La repetibilidad interdías se puede determinar calculando el %CV en cada concentración evaluada. La exactitud se puede determinar comparando los resultados

obtenidos con los niveles de fortificación. Los criterios de aceptación de la exactitud y la precisión se proporcionan en las Secciones 2.2 y 2.3, respectivamente.



Concentration found	Concentración hallada
Concentration added	Concentración de fortificación

Este abordaje considera la interrelación entre la especificidad, el LOD y el LOQ. Al determinar el LOD y el LOQ utilizando 6 fuentes de matriz diferentes, la variabilidad ocasionada por la matriz así como la variabilidad del ensayo se toman en cuenta. Dado que la especificidad de los métodos de residuos depende de la posible interferencia de los componentes de la matriz, este abordaje también trata la especificidad y garantiza que la misma sea aceptable en el LOD y el LOQ determinados. Ese abordaje es congruente con la determinación del LOD y el LOQ especificada en las pautas VICH GL2 (Metodología de validación).

Ejemplo de conjunto de datos:

Se realizó un procedimiento de validación basado en la metodología mencionada anteriormente en un ensayo ELISA.

El suero porcino de control obtenido de seis animales diferentes fue fortificado con el analito a 0, 50, 150, 300, 600 y 1200 ng/ml, lo que generó un total de 36 muestras. Dado que se trató de un ensayo de suero y que fue relativamente fácil de analizar, los seis niveles de fortificación se analizaron en tres días. Si se hubiese tratado de muestras de tejido, hubiésemos seleccionado aleatoriamente 3 de los 6 animales (garantizando que cada uno de los 6 animales se analizaran al menos una vez) en cada uno de los niveles de fortificación para analizar durante los 3 días del ensayo un total de 18 muestras por día.

En función de esos tres días de análisis que incluyeron 108 ensayos en total (en el caso de ensayos de tejido hubiesen sido 54 ensayos en total) se realizaron las siguientes determinaciones: repetibilidad intradía e interdía, LOD y LOQ. Los datos sin procesar y los resultados de los análisis estadísticos se enumeran a continuación:

Análisis	Nivel de fortificación, ng/ml	Resultados, ng/ml					
		Animal A	Animal B	Animal C	Animal D	Animal E	Animal F
1	0	nr	nr	nr	nr	nr	nr
	50	9	32	59	18	18	25
	150	162	160	148	145	133	128
	300	251	303	331	295	270	260
	600	508	514	592	513	568	609
	1200	907	1186	1162	1037	1050	1097
2	0	nr	nr	nr	nr	nr	nr
	50	26	41	40	36	37	27
	150	155	168	130	144	143	177
	300	234	251	335	307	251	247
	600	504	522	553	516	650	580
	1200	999	1030	1037	1020	985	996
3	0	1	nr	8	nr	nr	1
	50	39	60	71	50	68	48
	150	157	179	159	167	172	148
	300	290	277	336	319	299	278
	600	565	572	611	586	648	579
	1200	1071	1190	1218	1262	1246	1160

nr = no respuesta

Para la evaluación estadística de los datos previos se empleó un modelo simple en el cual se incluye el efecto fijo del tratamiento, los efectos aleatorios del análisis, la preparación de la muestra, etc. Dicho análisis se realizó de la siguiente manera:

- De manera de evaluar la exactitud del método, se calculó la Recuperación Porcentual (R%) de cada muestra dividiendo la concentración hallada por la concentración de fortificación antes del análisis (nivel de fortificación o concentración nominal) y multiplicando luego por 100.
- Con el fin de evaluar la variabilidad en el día (Repetibilidad Intradía) se calculó el Coeficiente de Variación Porcentual (CV%) dividiendo el desvío estándar por el promedio teniendo en cuenta los datos para todos los animales para cada nivel de fortificación y multiplicando luego por 100. Se calculó también la repetibilidad global intradía como el

CV% teniendo en cuenta los valores para todos los niveles y todos los animales siempre para un mismo día (tratamiento).

- Con el fin de evaluar la variabilidad entre días (Repetibilidad Interdía) se calculó el CV% para un mismo nivel de fortificación pero utilizando los valores de R% obtenidos para todos los animales y todos los días (utilizando un total de 18 datos). Se calculó además la repetibilidad global interdía como el CV% teniendo en cuenta todos los niveles de todos los días para todos los animales (utilizando en este caso un total de 72 datos). Este último resultado (CV% para todos los niveles y todos los días) es una buena medida de la variación que tendrá el método en la rutina, independientemente del nivel de fortificación, dado que se tienen en cuenta todos los factores que pueden afectar a la precisión del método.

Los valores de Recuperación Porcentual obtenidos son los siguientes:

Análisis	Nivel de fortificación, ng/ml	Resultados, Recuperación %					
		Animal A	Animal B	Animal C	Animal D	Animal E	Animal F
1	0	nr	nr	nr	nr	nr	nr
	50	18,0	64,0	118,0	36,0	36,0	50,0
	150	108,0	106,7	98,7	96,7	88,7	85,3
	300	83,7	101,0	110,3	98,3	90,0	86,7
	600	84,7	85,7	98,7	85,5	94,7	101,5
	1200	75,6	98,8	96,8	86,4	87,5	91,4
2	0	nr	nr	nr	nr	nr	nr
	50	52,0	82,0	80,0	72,0	74,0	54,0
	150	103,3	112,0	86,7	96,0	95,3	118,0
	300	78,0	83,7	111,7	102,3	83,7	82,3
	600	84,0	87,0	92,2	86,0	108,3	96,7
	1200	83,3	85,8	86,4	85,0	82,1	83,0
3	0	1,0	nr	8,0	nr	nr	1,0
	50	78,0	120,0	142,0	100,0	136,0	96,0
	150	104,7	119,3	106,0	111,3	114,7	98,7
	300	96,7	92,3	112,0	106,3	99,7	92,7
	600	94,2	95,3	101,8	97,7	108,0	96,5
	1200	89,3	99,2	101,5	105,2	103,8	96,7

Nota: el nivel de fortificación de 50 ng/ml fue inferior al LOD y tanto los valores de R% como el CV% no cumplen con los criterios de aceptación por lo cual no se utilizaron para determinar la precisión del método.

Los resultados de la Repetibilidad Intradía para los valores de R% son los siguientes:

Análisis	Nivel de fortificación, ng/ml	Repetibilidad Intradía por Nivel			Repetibilidad Intradía Global		
		DS	Promedio	CV%	DS	Promedio	CV%
1	0						
	50						
	150	9,2	97,3	9,4	8,8	93,4	9,4
	300	10,1	95,0	10,6			
	600	7,5	91,8	8,1			
	1200	8,4	89,4	9,4			
2	0						
	50						
	150	11,6	101,9	11,4	11,4	92,2	12,3
	300	13,4	90,3	14,9			
	600	9,1	92,4	9,8			
	1200	1,7	84,3	2,1			
3	0						
	50						
	150	7,5	109,1	6,8	7,6	101,8	7,4
	300	7,8	99,9	7,9			
	600	5,2	98,9	5,2			
	1200	5,8	99,3	5,8			

Los resultados de la Repetibilidad Interdía para los valores de R% son los siguientes:

Nivel de fortificación, ng/ml	Repetibilidad Interdía por Nivel			Repetibilidad Interdía Global		
	DS	Promedio	CV%	DS	Promedio	CV%
0						
50						
150	10,3	102,8	10,0	10,2	95,8	10,6
300	10,8	95,1	11,4			
600	7,7	94,4	8,2			
1200	8,5	91,0	9,4			

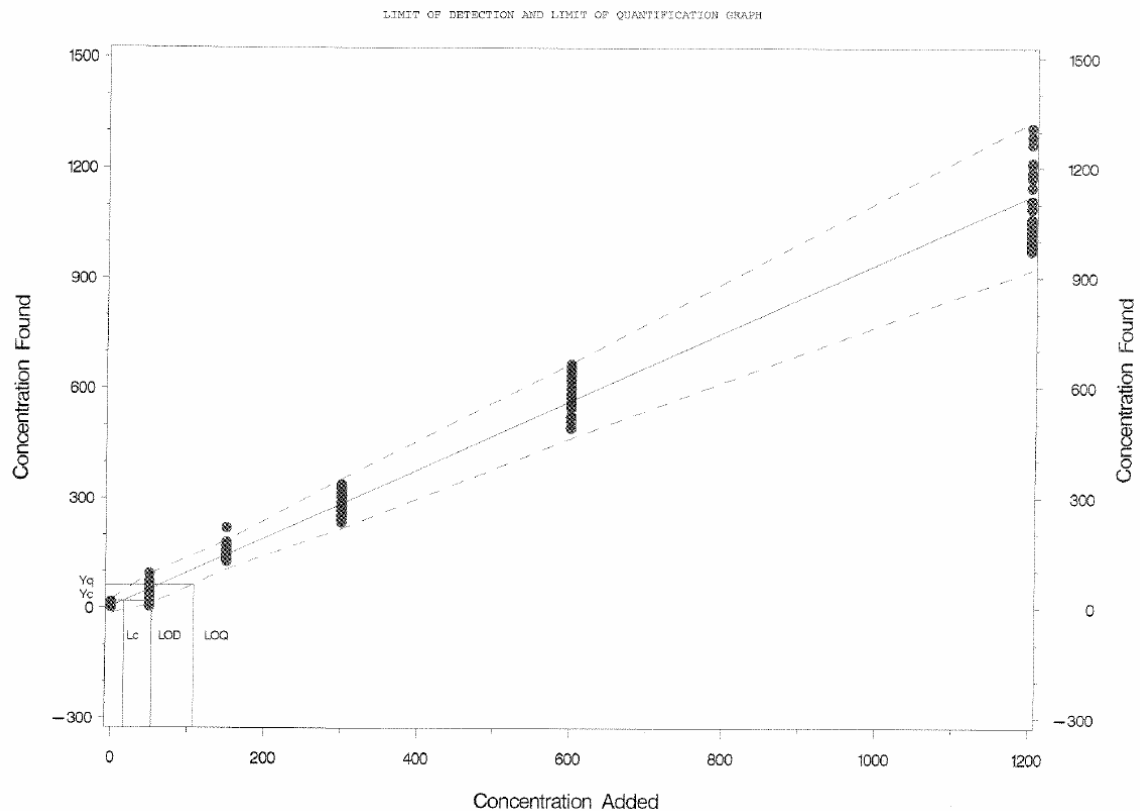
Nota: Debido a que no hay ninguna guía en donde se determine un % mínimo de recuperación, el mismo puede ser bajo (por ej: 40%) pero si el CV% en todas las concentraciones es menor al 20%, es aceptado. El ejemplo contrario sería: si tenemos una molécula con una recuperación del 95% pero un % de CV mayor al 20% significa que hay un problema metodológico.

Los resultados obtenidos para el LOD y LOQ son los siguientes:

LOD = 62 ng/ml

LOQ = 112 ng/ml

A continuación se proporciona una representación gráfica de la determinación del LOD y el LOQ:



Limit of detection and limit of quantification graph	Gráfico de límite de detección y límite de cuantificación
Concentration found	Concentración hallada
Concentration added	Concentración de fortificación

Esta es una manera directa de determinar en forma puntual la precisión, la exactitud, el LOD y el LOQ en un estudio durante tres días de validación.

La exactitud también puede determinarse como la pendiente del gráfico de Concentración Hallada vs Concentración de Fortificación.

El LOD y el LOQ coinciden con lo que se esperaría de una evaluación subjetiva de los datos y en base a estos resultados resulta lógico no haber tenido en cuenta el nivel de fortificación de

50 ng/ml en el cálculo de la precisión del método, dado que por debajo de 112 ng/ml (LOQ) no es posible efectuar una cuantificación con un nivel de confianza estadísticamente aceptable, esto se verifica experimentalmente al observar los valores de concentración hallada (o de R%) y la precisión obtenida para dicho nivel, los cuales no cumplen con los criterios de aceptación establecidos.

La precisión obtenida resulta más que aceptable si se tiene en cuenta que se trata de un procedimiento ELISA, y la misma cumple con los criterios de aceptación descritos en este documento. Durante la rutina del método, luego que se han obtenido entre 50 y 100 nuevos datos de R% (para diferentes niveles de fortificación) pueden actualizarse los valores de precisión, exactitud, LOD y LOQ.

Fecha de vigencia

Abril de 2011

Periodicidad de revisión

10 años

¹ Codex Guidelines for the Establishment of a Regulatory Programme for Control of Veterinary Drug Residues in Foods, Part III Attributes of analytical Methods for Residue of Veterinary Drugs in Foods, p. 41, CAC/GL 16-1993.

² Codex Guidelines for the Establishment of a Regulatory Programme for Control of Veterinary Drug Residues in Foods, Part III Attributes of analytical Methods for Residue of Veterinary Drugs in Foods, p. 42, CAC/GL 16-1993.

³ Guidance for industry: Bioanalytical method validation U.S. Department of Health and Human Services Food and Drug Administration Center for Drug Evaluation and Research (CDER) Center for Veterinary Medicine (CVM) May 2001, BP.

⁴ IUPAC: International Union of Pure and Applied Chemistry.

⁵ Codex Alimentarius Procedural Manual, 15th Ed., Twenty-eight Session of the Codex Alimentarius Commission, Rome, 2005, p 81.

⁶ Zorn ME, Gibbons RD, Sonzogni WC. Weighted Least-Squares Approach to Calculating Limits of Detection and Quantification by Modeling Variability as a Function of Concentration, *Anal Chem* 1997, 69, 3069-3075.